

Madrid, 23 de febrero de 2021.

Subsanaciones formales de las ofertas económicas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SERVICIO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE METRO DE MADRID, S.A. (Licitación 6012000369).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinadas las ofertas económicas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

En la condición 6.5. "Oferta económica" del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), se indica lo siguiente:

"La oferta económica firmada se ajustará al modelo incluido como anexo I del PCP. En el caso de que deba aportarse un fichero Excel junto con el anexo I del PCP, para su cumplimentación los licitadores deberán seguir todas y cada una de las exigencias recogidas en el apartado 27 del cuadro resumen del PCP y, en cualquier caso, las dos exigencias siguientes:

- El precio total ofertado en ningún caso podrá superar el presupuesto base de licitación.
- El precio unitario ofertado no podrá superar el precio unitario de licitación, salvo que en el contenido del apartado 27 del cuadro resumen del PCP se indique expresamente que el precio unitario ofertado sí podrá superar el precio unitario de licitación.

"Asimismo, la oferta deberá ir firmada electrónicamente por el licitador o su representante legal, no aceptándose las ofertas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que se estime fundamental para considerar la oferta".

"El candidato presentará una sola oferta económica y ésta contendrá una única proposición, según lo previsto en esta condición".

En la condición 8.4. "Apertura y valoración de la oferta económica" del PCP, se indica lo siguiente:

"Si se observasen errores formales en la proposición económica presentada que no comporten la exclusión de la oferta económica conforme a la condición 6.5, Metro de Madrid solicitará la subsanación de la proposición presentada, notificándolo a los licitadores interesados para que procedan a subsanar la oferta en el plazo de tres días hábiles. Serán excluidas las ofertas que no resulten subsanadas".



En el Anexo I "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA" del PCP, se indica lo siguiente:

"Y según el **archivo Excel denominado "TABLA OFERTA ECONOMICA"** que se facilitará junto al resto de la documentación y que deberá entregarse debidamente firmado, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente".

"Con independencia de que el fichero Excel mencionado anteriormente se presente en formato PDF, es obligatorio que se presente también en formato Libro de Excel".

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
	La oferta económica que presentó la empresa OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. no se considera formalmente correcta, por los siguientes motivos:
	■ No incluye el Anexo I, del PCP.
	 No incluye el archivo Excel denominado "TABLA OFERTA ECONOMICA" en formato Libro de Excel.
OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.	A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. deberá presentar lo siguiente:
	 Anexo I, del PCP, correctamente cumplimentado, firmado electrónicamente por su representante legal y sin modificar su oferta económica inicial.
	 Archivo Excel denominado "TABLA OFERTA ECONOMICA" en formato Libro de Excel, correctamente cumplimentado y sin modificar los importes de su oferta económica inicial.